

LEG-SMV- 007 –2018

San Isidro, 31 de mayo de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, así como el art 38 del Reglamento de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10; cumplimos con informar que con fecha 13 de agosto del presente año, la compañía Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG Internacional, iniciará la labor de auditoría externa de nuestra compañía.

Cabe mencionar que la Sociedad Auditora de Profuturo AFP para el Ejercicio 2018 fue designada en sesión de Directorio del 23 de mayo del 2018, sobre lo cual se informó oportunamente al mercado.

Sin otro particular

Atentamente,


Sheila La Serna Jordán
Representante Bursátil